



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades competentes del ámbito nacional, reclamando la suspensión de la licitación del área hidrocarburífera denominada "Las Violetas", sita en el Departamento Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Reservar como potencial energético de la Provincia de Tierra del Fuego, el área enunciada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Energía de la Nación, ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1991.

RESOLUCION Nº **037** /91.-

WALTER R. AGUERO
PRESIDENTE

GERARDO PALACIOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO